

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra financiará con 450.000 euros proyectos que favorezcan la inclusión social

El plazo para solicitar estas ayudas concluye el 19 de febrero

Jueves, 30 de enero de 2014

El Gobierno de Navarra destinará durante este año 450.000 euros para financiar proyectos que fomenten la inclusión social y favorezcan la promoción social de las minorías étnicas.

Estas ayudas están regulada por una [orden foral](#) del consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, publicada hoy jueves, 30 de enero, en el Boletín Oficial de Navarra (BON). Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de exclusión social y contribuir a la lucha contra la pobreza y la promoción y autonomía de estas personas.

El plazo para presentar los proyectos finaliza el 19 de febrero y recibirán como máximo una subvención de 50.000 euros. Pueden optar a estas subvenciones entidades sin ánimo de lucro, con sede o delegación permanente en Navarra y en cuyos estatutos figure la inclusión social de las personas como uno de sus fines.

Las iniciativas podrán ser de dos tipos. Una primera modalidad, que cuenta con 350.000 euros de financiación, dirigida a la inclusión social de personas en situación de especial vulnerabilidad y a la coordinación y trabajo en red de las entidades sociales que trabajan en este ámbito.

En la segunda modalidad, dotada con 100.000 euros, se financiarán proyectos que favorezcan la promoción social de la minoría étnica gitana, en base a los objetivos enmarcados dentro del I Plan de atención a la población gitana de Navarra.

Se subvencionarán, entre otros, gastos de alquiler de inmuebles; de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades; de personal técnico; y de desplazamiento.